RV: Reporte audiencia | INSTRUCCIONES. CONFIRMACIÓN DE DISPONIBILIDAD CTE CARMEN AYALA MENESES Y OTROS SINIESTRO: 10243521

Informes GHA <informes@gha.com.co>
Vie 29/12/2023 8:24
Para:Valentina Tamayo Ortega <facturacion@gha.com.co>
CC:CAD GHA <cad@gha.com.co>

Buenos días

Se ingreso al controlador.

Nº 21565

Cordialmente;

De: Gerardo Quiceno Gómez <gquiceno@gha.com.co>
Enviado: jueves, 28 de diciembre de 2023 17:01
Para: audiencias@laequidadseguros.coop <audiencias@laequidadseguros.coop>
Cc: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>
Asunto: Reporte audiencia | INSTRUCCIONES. CONFIRMACIÓN DE DISPONIBILIDAD CTE CARMEN AYALA MENESES Y OTROS SINIESTRO: 10243521

Buenas tardes estimados, remito el reporte de la audiencia de conciliación que se llevó a cabo el 22 de diciembre de 2023 de forma virtual.

REPORTE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN VIRTUAL.

1. **Datos del caso.**

Despacho:	Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Cámara De Comercio De Barrancabermeja
Naturaleza:	Conciliación
Cuantía:	$ 135.270.814
Convocantes:	1. Carmela Ayala Meneses 2. Elvia Marcela Ardila Ayala 3. Laura Fernanda Ardila Ayala 4. Diana Del Mar Ardila Ayala 5. Andrés Felipe Ardila Ayala 6. Silvia Elena Ardila Ayala
Apoderado:	Dr. Carlos Bautista Suárez Jaimes
Convocados:	1. La Equidad Seguros de Vida O.C. 2. MIBANCO S.A.
Radicado:	2157
Apoderado designado:	Gerardo Quiceno Gómez

2. **Inicio de la audiencia:**

Inicia la diligencia a las 11:00 a. m. del 22 de diciembre de 2023.

3. **Desarrollo de la conciliación.**

Para conciliar la parte convocante pide la suma de 45 millones de pesos, sin embargo, se indica que no asiste ánimo conciliatorio por parte de La Equidad y en igual sentido el Mibanco.

Una vez nos remitan la constancia de no acuerdo, se las compartiré.

Feliz día.

Gerardo Quiceno Gómez
ABOGADO
ÁREA CIVIL
+ 57 314 614 9034
gquiceno@gha.com.co

GHA
ABOGADOS & ASOCIADOS

GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.
Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachmentse.

De: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>
Enviado: jueves, 21 de diciembre de 2023 17:50
Para: Gerardo Quiceno Gómez <gquiceno@gha.com.co>
Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Laura Mariana Orozco <lorozco@gha.com.co>
Asunto: INSTRUCCIONES. CONFIRMACIÓN DE DISPONIBILIDAD CTE CARMEN AYALA MENESES Y OTROS SINIESTRO: 10243521

Buenas tardes Gerardo
Cordial saludo,

Comedidamente te remito las instrucciones para la audiencia del día 22 de diciembre de 2023 a las 11:00 a.m. En este caso la compañía manifiesta que debemos indicar que **no nos asiste ánimo conciliatorio**, toda vez que el señor Domingo Ardila Figueredo (q.e.p.d.), al momento del ingreso a la póliza ya presentaba diagnóstico de hipertensión arterial, condición de salud expresamente excluida, configurando inexistencia de cobertura; adicionalmente, no declaró sinceramente el estado de salud con el cual ingresaba al seguro vida deudores incurriendo en reticencia, motivos por los cuales se objeta la reclamación.

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse al celular 3103109023 con el fin de revisar el caso.

En la diligencia, recuerda seguir cada una de las recomendaciones contenidas en el manual de audiencias extrajudiciales y la instrucción exacta de la compañía.

Una vez surtida la audiencia, recuerda notificar a la Compañía al correo audiencias@laequidadseguros.coop con copia a Ana Maria Baron <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Ávila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Jeymar Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; y a mí. Por favor remitir el informe en esta misma cadena de correos para guardar la trazabilidad del trámite, máximo al día siguiente de su realización, si no tienes el acta o constancia, das alcance al correo cuando la tengas.

Quedo atento si tienes alguna duda.

Cordialmente,

JUAN DAVID VERGARA MELO
ABOGADO JR.
DERECHO PRIVADO
+57 3057496064
jvergara@gha.com.co

GHA
ABOGADOS & ASOCIADOS

GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>
Enviado: jueves, 21 de diciembre de 2023 12:26
Para: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>
Asunto: RV: REMISIÓN DOCUMENTOS. CONFIRMACIÓN DE DISPONIBILIDAD CTE CARMEN AYALA MENESES Y OTROS SINIESTRO: 10243521

Cordial saludo

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 22 de diciembre del 2023, a las 11:00 hras

Siniestro: 10243521
Caso Onbase: 119894
Fecha del siniestro: 06 de diciembre de 2021
Fecha de aviso: 31 de diciembre de 2021
Póliza: AA001272
Producto: VIDA DEUDORES-201001
Tomador: MIBANCO - BANCO DE LA MICROEMPRESA DE COLOMBIA S.A
Asegurado: ARDILA FIGUEREDO DOMINGO
Prima: Ok
Amparos afectados: MUERTE
Valores asegurados: $70.000.000

Convocante: CARMEN AYALA MENESES Y OTROS

Antecedentes:

Fecha de siniestro: 6 diciembre 2021
Vigencia afectada: 29 septiembre 2017 - 5 marzo 2024
Pago de prima: 31 octubre 2017
Causa de siniestro: Muerte
Valor asegurado: $70.000.000
Ingreso a la póliza: 29 septiembre 2017
Edad ingreso y perm: 69-73

Antecedentes de salud al ingreso a la póliza:

Hipertensión arterial
Hiperlipidemia
Glaucoma
Escoliosis

Para el ingreso a la póliza, el asegurado diligenció declaración de asegurabilidad, pero no reportó la hipertensión arterial.

En formulario solicitud de seguro – declaración de asegurabilidad diligenciado para el ingreso a la póliza por el señor Domingo Ardila Figueredo (q.e.p.d.), declaró: "Con plena conciencia que la reticencia o la falsedad dejan sin efecto el seguro, así como que este se otorga a personas que gozan de un estado de salud normal doy respuesta de buena fe a los siguientes interrogantes: Favor marque con una X si presenta o ha presentado alguna vez cualquiera de las siguientes enfermedades: 1. Afecciones cardiovasculares 2. Hipertensión arterial 3. Cáncer 4. Diabetes 5. VIH positivo/SIDA 6. Insuficiencia renal crónica. A la anterior consulta el señor Domingo Ardila Figueredo (q.e.p.d.), no marcó ninguna de las patologías indicadas, es decir, omite su verdadero estado de salud al no informar su antecedente médico con diagnóstico confirmado de hipertensión arterial para la fecha de ingreso a la póliza.

Incurrió en reticencia, se objeta.

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que NO, nos asiste ánimo conciliatorio, toda vez que El artículo 1058 del Código de Comercio establece: "El tomador está obligado a declarar sinceramente los hechos o circunstancias que determinan el estado del riesgo, según el cuestionario que le sea propuesto por el asegurador. La reticencia o la inexactitud sobre hechos o circunstancias que, conocidos por el asegurador, lo hubieren retraído de celebrar el contrato, o inducido a estipular condiciones más onerosas, producen la nulidad relativa del seguro". Disposición legal que encuentra su respaldo en lo normado por el artículo 1158 de la misma obra, el cual indica: "Aunque el asegurador prescinda del examen médico, el asegurado no podrá considerarse exento de las obligaciones a que se refiere el artículo 1058, ni de las sanciones a que su infracción da lugar".

Teniendo en cuenta lo anterior, se establece que el señor Domingo Ardila Figueredo (q.e.p.d.), al momento del ingreso a la póliza ya presentaba diagnóstico de hipertensión arterial, condición de salud expresamente excluida, configurando inexistencia de cobertura; adicionalmente, no declaró sinceramente el estado de salud con el cual ingresaba al seguro vida deudores incurriendo en reticencia, motivos por los cuales se objeta la reclamación

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al celular 3103109023 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

Audiencias- Angela Caicedo
Gerencia Nacional de Indemnizaciones
✆ Celular 3103109023
✉ audiencias@laequidadseguros.coop | www.laequidadseguros.coop
Bogotá D.C.– Colombia

Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>
Enviado el: lunes, 18 de diciembre de 2023 6:23 p. m.
Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>
CC: Gerardo Quiceno Gómez <gquiceno@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>
Asunto: RV: REMISIÓN DOCUMENTOS. CONFIRMACIÓN DE DISPONIBILIDAD CTE CARMEN AYALA MENESES Y OTROS Registrado: Citación a audiencia de Conciliación RAD. 2157

Apreciada Dra Ángela,

Doy alcance al correo anterior, remitiendo el archivo comprimido.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Muchas gracias.

JUAN DAVID VERGARA MELO
ABOGADO JR.
DERECHO PRIVADO
+57 3057496064
jvergara@gha.com.co

GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>
Enviado: lunes, 18 de diciembre de 2023 16:18
Para: audiencias@laequidadseguros.coop <audiencias@laequidadseguros.coop>
Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Gerardo Quiceno Gómez <gquiceno@gha.com.co>
Asunto: REMISIÓN DOCUMENTOS. CONFIRMACIÓN DE DISPONIBILIDAD CTE CARMEN AYALA MENESES Y OTROS Registrado: Citación a audiencia de Conciliación RAD. 2157

Apreciada Dra. Ángela,
Reciba un cordial un cordial saludo.

Por medio del presente remito solicitud de conciliación y anexos dentro del caso en referencia.

Los hechos de la solicitud refieren la adquisición crediticia con la entidad Mi Banco sucursal Barrancabermeja, antes del Bamcompartir, el día 29 de septiembre del 2017, por valor de Setenta Millones de Pesos ($70'000.000) obligación identificada con el número 210000167216. Obligación amparada por la Poliza No. AA 001272 con la Equidad Seguros Generales.

De igual modo, se expone en la solicitud de conciliación que el día 06 de diciembre del 2021, el señor Domingo Ardila Figueredo fallece por causa de Covid - 19.

El día 09 de febrero del 2022, la compañía de Seguros objetó la reclamación presentada en la que se refiere lo siguiente "conforme a soportes contables presentados, el día 29 de septiembre del 2017, fue otorgado un crédito a favor del señor Domingo Ardila Figueredo (q.e.p.d.) por un valor de $70'000.000 del cual fue reclamado un saldo adeudado de $34'270.814. En HC aportada se observan los siguientes antecedentes de salud: Medimás 28 de julio del 2005 "hipertensión esencial (primaria). Recomendaciones (...) se reinicia tratamiento antihipertensivo y recomienda al paciente ingresar al programa de hipertensos".

(...)

"Teniendo en cuenta lo anterior, se establece que el señor Domingo Ardila Figueredo (q.e.p.d.), al momento del ingreso a la póliza ya presentaba diagnóstico de hipertensión arterial, condición de salud expresamente excluida, configurando inexistencia de cobertura; adicionalmente, no declaró sinceramente el estado de salud con el cual ingresaba al seguro vida deudores incurriendo en reticencia, motivos por los cuales se objeta la reclamación"

Como parte de sus pretensiones solicita indemnización por un valor de $ 135.270.814,discriminados de la siguiente manera:

- Saldo insoluto de la deuda: $34'270.814.
- Intereses moratorios.
- Contrato de mandato: $1'000.000
- Morales:
  - Carmela Ayala Meneses: $10'000.000
  - Silvia Elena Ardila Ayala:
    $10'000.000
  - Laura Fernanda Ardila Ayala:
    $10'000.000
  - Andrés Felipe Ardila Ayala:
    $10'000.000
  - Diana del Mar Ardila
    $5'000.000
  - Elvia Marcela Ardila Ayala
    $5'000.000
  - Carmela Ayala Meneses
    $10'000.000

- Silvia Elena Ardila Ayala
  $10'000.000

- Laura Fernanda Ardila Ayala
  $10'000.000
- Andrés Felipe Ardila Ayala: $10'000.000
- Diana del Mar Ardila: $5'000.000
- Elvia Marcela Ardila Ayala: $5'000.000

La solicitud de conciliación es presentada por Carmela Ayala Meneses, Silvia Elena Ardila Ayala, Laura Fernanda Ardila Ayala, Andrés Felipe Ardila Ayala, Diana del Mar Ardila, Elvia Marcela Ardila Ayala.

Quedamos atentos a las instrucciones que debemos seguir en la audiencia.

Atentamente,

JUAN DAVID VERGARA MELO
ABOGADO JR.
DERECHO PRIVADO
+57 3057496064
jvergara@gha.com.co

GHA ABOGADOS & ASOCIADOS

GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Gerardo Quiceno Gómez <gquiceno@gha.com.co>
Enviado: lunes, 18 de diciembre de 2023 10:31
Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>
Cc: Leidy Viviana Santacruz Zamora <lsantacruz@gha.com.co>; Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>
Asunto: RE: ASIGNACION AUDIENCIA CONFIRMACIÓN DE DISPONIBILIDAD CTE CARMEN AYALA MENESES Y OTROS Registrado: Citación a audiencia de Conciliación RAD. 2157

Buenos días Juan David, cordial saludo, quedo muy atento a las instrucciones de la Cía para la asistencia a la diligencia.

Muchas gracias.

Gerardo Quiceno Gómez
ABOGADO
ÁREA CIVIL
+ 57 314 614 9034
gquiceno@gha.com.co

GHA ABOGADOS & ASOCIADOS

GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.
Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachmentse.

De: Informes GHA <informes@gha.com.co>
Enviado: viernes, 15 de diciembre de 2023 16:11
Para: Gerardo Quiceno Gómez <gquiceno@gha.com.co>
Cc: Leidy Viviana Santacruz Zamora <lsantacruz@gha.com.co>
Asunto: ASIGNACION AUDIENCIA CONFIRMACIÓN DE DISPONIBILIDAD CTE CARMEN AYALA MENESES Y OTROS Registrado: Citación a audiencia de Conciliación RAD. 2157

Buenas tardes, Gerardo

Comedidamente informamos, que se te asigna la audiencia del 22 de diciembre de 2023.

Vie 22/12/2023, 'de' 11:00 AM a 11:30 AM

Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio

John

CONVOCANTE: CARMEN AYALA MENESES Y OTROS
CONVOCADO: LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA Y OTRO
COMPAÑIA: EQUIDAD VIDA
SINIESTRO: PTE

Por medio del presente me permito informarle que ha sido programada la fecha para llevar a cabo conciliación extrajudicial en derecho el día VIERNES VEINTIDÓS (22) DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00 A.M.
https://us06web.zoom.us/j/85815793761

Por favor confirmar recibido

Quedamos atentos a tus comentarios

Cordialmente

De: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>
Enviado: jueves, 14 de diciembre de 2023 21:20

Para: audiencias@laequidadseguros.coop <audiencias@laequidadseguros.coop>
Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>
Asunto: CONFIRMACIÓN DE DISPONIBILIDAD CTE CARMEN AYALA MENESES Y OTROS Registrado: Citación a audiencia de Conciliación RAD. 2157

Apreciada Dra. Ángela.
Cordial saludo,

Agradecemos la confianza depositada en la firma y confirmamos nuestra disponibilidad para asistir a la audiencia de conciliación del asunto de la referencia, la cual se llevará a cabo de manera virtual, el día **22 de diciembre de 2023, a las 11:00 a.m.** en el Centro de Conciliación de la Cámara de Comercio de Barrancabermeja.

Nos pondremos en contacto con el centro de conciliación para acceder a la solicitud de conciliación y sus anexos,

Frente al particular es preciso señalar que la solicitud de conciliación es presentada por Carmen Ayala Meneses y otros.

Cordialmente,

JUAN DAVID VERGARA MELO
ABOGADO JR.
DERECHO PRIVADO
+57 3057496064
jvergara@gha.com.co

GHA
ABOGADOS & ASOCIADOS

GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>
Enviado: miércoles, 13 de diciembre de 2023 19:50
Para: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>
Asunto: RV: Registrado: Citación a audiencia de Conciliación RAD. 2157

Cordial saludo

Solicito de su agendamiento en virtud de la convocatoria a la audiencia de conciliación prejudicial citada para el 22 de diciembre de 2023, a las 11:00 hras, agradezco me pueda confirmar su disponibilidad para la atención de la misma.

Por Favor indagar el motivo de la convocatoria, antes de audiencia

Cordialmente

Audiencias-Gerencia Nacional de Indemnizaciones
✆ Celular 3103109023
✉ audiencias@laequidadseguros.coop | www.laequidadseguros.coop
Bogotá D.C.– Colombia

Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>
Enviado el: lunes, 11 de diciembre de 2023 4:11 p. m.
Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>
Asunto: RV: Registrado: Citación a audiencia de Conciliación RAD. 2157

PSC

De: VLADY ANDRES ARIAS PRADA - Asesoria <andres.arias@ccbarranca.org.co>
Enviado: lunes, 11 de diciembre de 2023 3:15 p. m.
Para: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>
Asunto: Registrado: Citación a audiencia de Conciliación RAD. 2157

Este es un Email Registrado™ mensaje de **VLADY ANDRES ARIAS PRADA - Asesoria**.

Señores
LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA

Remito citación a audiencia de conciliación en formato PDF.
Adjunto expediente de solicitud para su conocimiento.

Cordialmente

Solicitud de conciliación extrajudicial MI BANC...

--

Mensaje importante
El presente mensaje y sus anexos van dirigidos de manera exclusiva al destinatario, pudiendo contener información privilegiada y confidencial que no puede ser usada ni divulgada por personas distintas a su destinatario. Al estar sometida a secreto empresarial, no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de la entidad. Si usted no es el destinatario final, le recordamos que está prohibida la retención, grabación, utilización o aprovechamiento de la información con cualquier propósito, por lo que deberá eliminar el mensaje e informarnos por esta vía.

En caso de que a través del presente correo electrónico se traten datos personales, el titular autoriza de manera expresa e inequívoca a nuestra entidad para que lleve a cabo el tratamiento de estos para las finalidades establecidas en la Política de Tratamiento de Datos

Personales o las que sean informadas en el presente mensaje.

Los derechos que le asisten como titular y las demás finalidades del tratamiento podrán ser consultadas en nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales a la que puede acceder en nuestra pagina web. Para ejercer sus derechos, podrá contactarnos a través de nuestro Oficial de Protección de Datos y demás canales mencionados en la Política de Tratamiento de Datos Personales de nuestra pagina web.

RPost® Patentado